



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 26 DIC 2016

RES. H. N° 2099/16

Expte. N° 5196/16

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes interpuesta por la **Lic. María C. Mercado**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año, a partir del 1° de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 1 y 2 del presente expediente;

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Reglamento de licencias para el personal docente de esta Universidad aprobado por Resolución R N° 343/83 y en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias;

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Historia;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 733, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interpuesta por la **Lic. María Cecilia Mercado**, DNI 16.734.782, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 1° de marzo de 2017 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de: Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente. Cumplido archívese.


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa